



BOLETÍN OFICIAL

AÑO LXVI- N°14457

Viernes 13 de Septiembre de 2024

Edición de 13 Páginas

AUTORIDADES

Lic. IGNACIO AGUSTÍN TORRES
Gobernador

Dr. Alberto Gustavo Menna
Vicegobernador

Sr. Victoriano Eraso Parodi
Ministro de Gobierno

Sr. Andres Matias Meiszner
Ministro de Economía

Sr. Héctor Reinaldo Iturrioz
Ministro de Seguridad y Justicia

Sr. José Luis Punta
Ministro de Educación

Sra. María Florencia Papaiani
Ministra de Desarrollo Humano

Sr. Jorge Federico Ponce
Ministro de Hidrocarburos

Sr. Diego Nicolás Lapenna
Ministro de Turismo y Áreas Protegidas

Sra. Laura Hayde Mirantes
Ministra de Producción

Sr. Carlos Guillermo Aranda
Secretario General de Gobierno

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual N° 991.259

HORARIO: 8:00 a 14:00 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/N° - Tel. 4481-212
Boletín Oficial:

<http://boletin.chubut.gov.ar>

e-mail:
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2024 - Dto. N° 1271, 1275 y 1294.....2

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Seguridad y Justicia

Año 2024 - Res. N° 305, 309 y 311.....2-3

Secretaría General de Gobierno

Año 2024 - Res. N° 266 a 268.....3-4

SECCIÓN GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias - Licitaciones - Avisos.....4-13

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta N° 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. Nº 1271 02-09-24

Artículo 1º.- Incorpórense al «PROGRAMA SOCIAL Y FORTALECIMIENTO COOPERATIVO», creado por Decreto 513/18 a las Cooperativas de Trabajo que se detallan en el ANEXO A del presente Decreto, hasta el 31 de diciembre de 2024.-

(Ver anexo)

Dto. Nº 1275 02-09-24

Artículo 1º.- Otorgar a favor de la Municipalidad de Trelew (30-99922306-7) representada por su Intendente, señor GERARDO ANDRÉS MERINO (DNI N° 25.710.148) la suma de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA MIL (\$1.380.000,00) en concepto de asistencia económica y social a los obreros desempleados, incluidos en la bolsa de empleo de la UNION OBRERA DE LA CONSTRUCCION DE LA REPUBLICA ARGENTINA (U.O.C.R.A) seccional Trelew, beneficiarios del programa «IMPULSA» detallados en el Anexo I que forma parte integrante del presente.-

Artículo 2º. El gasto que demande el cumplimiento del presente y que asciende a la suma total de PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL (\$1.500.000,00) se imputara de la siguiente forma: Jurisdicción 15-SAF 15- Secretaría de Trabajo- Programa 01- Conducción de la Secretaria de Trabajo/ 00/ 00/ A01/ 5- Transferencias/ 7- Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes/ 6- Aportes a gobiernos municipales/ 01- Fuente de Financiamiento 3.47- Ejercicio 2024.-

(Ver anexos)

Dto. Nº 1294 11-09-24

Artículo 1º.- Dejar sin efecto el Decreto N° 1563/13.

Artículo 2º.- Fíjense los porcentajes de distribución del Bono de Compensación de los Hidrocarburos para el Desarrollo Sustentable destinados a los Municipios y Comunas Rurales de la Comarca Senguer - San Jorge, derivados del inciso a) del Artículo 73 de la Ley XVII N° 102, conforme el Anexo I que forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 3º.- El presente Decreto entrará en vigencia el día de su publicación en el Boletín Oficial.

(Ver anexos)

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

Res. Nº 305 02-08-24

Artículo 1º.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración dependiente del Ministerio de Seguridad y Justicia a realizar el llamado a Licitación Privada N° 02/2024 MSyJ, con cinco (05) firmas como mínimo, para la adquisición de víveres frescos -carne-, destinado al racionamiento de las personas privadas de la libertad alojadas en el Instituto Penitenciario Provincial de la ciudad de Trelew, correspondiente al mes de agosto de 2024.

Artículo 2º.- APROBAR los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación Privada N° 02/2024 MSyJ que como Anexo I y II, corren como agregados.

Artículo 3º.- FIJAR, como fecha, hora y lugar de apertura del Llamado a Licitación Privada que refiere en el artículo 1º de la presente, el día 06 de Agosto del año 2024, a las 10:00 (diez) hs en la Dirección General de Administración, sita en calle Jhon Parry Madryn 225, 1º piso de la ciudad de Rawson.

Artículo 4º.- DESIGNAR, a la Señora Directora General de Administración Tania MONGOLINI PAURA DNI N° 34.275.776, el Señor Gastón

ARBELETCHÉ DNI N° 31.636.714 del Departamento de Compras, el Señor Director General de Políticas Penitenciarias y Reinserción Social, Carlos Raúl Ceferino MICHIA, DNI N° 18.108.565, todos dependientes del Ministerio de Seguridad y Justicia, a fin de integrar la comisión Pre adjudicatario de la Licitación Privada del MSyJ.

Artículo 5º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total PESOS VEINTIUN MILLONES NOVENTA MIL (\$ 21.090.000), será imputado en la Jurisdicción 9, Ministerio de Seguridad y Justicia, Saf 9, Saf de Ministerio de Seguridad y Justicia, Ubicación geográfica 11999, Ámbito Provincial / Programa 33: Justicia Social / Actividad 04: Servicio Penitenciario Provincial / Inciso 02: Bienes de Consumo / Partida Principal: 01 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales / Partida Parcial: 01 - Alimentos para personas / Fuente de Financiamiento 1.11 - Recursos del Tesoro / Rentas Generales / Ejercicio 2024.

Res. Nº 309 05-08-24

Artículo 1º.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración a realizar el llamado a Licitación Pública N° 01/2024 MSyJ, con cinco (05) firmas como mínimo, para la contratación de un servicio de alimentación consistente en el racionamiento de alimentos, desayuno, almuerzo y cena- bajo la modalidad crudo asistido, con almacenamiento de mercaderías e insumos, elaboración diaria y logística de entrega, destinado a personas privadas de la libertad en los centros de detención de las ciudades de Trelew, Puerto Madryn y Comodoro Rivadavia de la Provincia de Chubut, junto un plan integral educativo, formativo - laboral, que apunte a la

reinserción social de las personas que recuperan la libertad ambulatoria, por el plazo de setecientos treinta días (730) días corridos.

Artículo 2°.- APROBAR, los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación Pública N° 01/2024 MSyJ que como Anexo I, corren como agregados de fojas 01 a 103.

Artículo 3°.- FIJAR, como fecha, hora y lugar de apertura del Llamado a Licitación Pública que refiere en el artículo 1° de la presente, el día 16 de Agosto del año 2024, a las 10:00 (diez) hs en la Dirección General de Administración, sita en calle Jhon Parry Madryn 225, 1° piso de la ciudad de Rawson.

Artículo 4°.- DESIGNAR, a la Señora Directora General de Administración Tania MONGOLINI PAURA DNI N° 34.275.776, el Señor Gastón ARBELETICHE DNI N° 31.636.714 del Departamento de Compras, el Señor Director General de Políticas Penitenciarias y Reinserción Social, Carlos Raúl Ceferino MICHIA, DNI N° 18.108.565, todos dependientes del Ministerio de Seguridad y Justicia, a fin de integrar la comisión Pre adjudicataria de la Licitación Pública del MSyJ.

Artículo 5°.- DETERMINAR, que el valor de los Pliegos de Bases y condiciones de la Licitación Pública, será sin cargo.

Artículo 6°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$ 662.400.000), será imputado en la Jurisdicción 9, Ministerio de Seguridad y Justicia, SAF 9, Saf de Ministerio de Seguridad y Justicia, Ubicación geográfica 11999, Ámbito Provincial / Programa 33: Justicia Social / Actividad 04: Servicio Penitenciario Provincial / Inciso 02: Bienes de Consumo / Partida Principal: 01 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales / Partida Parcial: 01 - Alimentos para personas / Fuente de Financiamiento 1.11 - Recursos del Tesoro / Rentas Generales / Ejercicio 2024.

Res. N° 311 **13-08-24**

Artículo 1°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración dependiente del Ministerio de Seguridad y Justicia a realizar el llamado a Licitación Privada N° 02/2024 MSyJ, con cinco (05) firmas como mínimo, para la adquisición de víveres frescos, carne, destinado al racionamiento de las personas privadas de la libertad alojadas en el Instituto Penitenciario Provincial de la ciudad de Trelew, correspondiente al mes de agosto de 2024.

Artículo 2°.- APROBAR los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación Privada N° 02/2024 MSyJ que como Anexo I y II, corren como agregados.

Artículo 3°.- FIJAR, como fecha, hora y lugar de apertura del Llamado a Licitación Privada que refiere en el artículo 1° de la presente, el día 13 de Agosto del año 2024, a las 10:00 (diez) hs en la Dirección General de Administración, sita en calle Jhon Parry Madryn 225, 1° piso de la ciudad de Rawson.

Artículo 4°.- DESIGNAR, a la Señora Directora General de Administración Tañía MONGOLINI PAURA DNI N° 34.275.776, el Señor Gastón

ARBELETICHE DNI N° 31.636.714 del Departamento de Compras, el Señor Director General de Políticas Penitenciarias y Reinserción Social, Carlos Raúl Ceferino MICHIA, DNI N° 18.108.565, todos dependientes del Ministerio de Seguridad y Justicia, a fin de integrar la comisión Pre adjudicataria de la Licitación Privada del MSyJ.

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total PESOS VEINTIUN MILLONES NOVENTA MIL (\$ 21.090.000), será imputado en la Jurisdicción 9, Ministerio de Seguridad y Justicia, Saf 9, Saf de Ministerio de Seguridad y Justicia, Ubicación geográfica 11999, Ámbito Provincial / Programa 33: Justicia Social / Actividad 04: Servicio Penitenciario Provincial / Inciso 02: Bienes de Consumo / Partida Principal: 01 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales / Partida Parcial: 01 - Alimentos para personas / Fuente de Financiamiento 1.11 - Recursos del Tesoro / Rentas Generales / Ejercicio 2024.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Res. N° 266 **04-09-24**

Artículo 1°.- OTÓRGASE un aporte financiero por la suma de PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$4.400.000,00) a favor de la Municipalidad de Corcovado (CUIT N° 30-67034976-0), representada por su Intendente, señor HECTOR ARIEL MOLINA (DNI N° 20.035.989), cuyo objeto será cubrir los gastos de comida y viandas que se otorgarán en el marco de los «Juegos Comunes Chubutenses» a realizarse en el mes de septiembre del corriente año.

Artículo 2°.- El Intendente de la Municipalidad de Corcovado, señor HECTOR ARIEL MOLINA (DNI N° 20.035.989), será el responsable de la administración, inversión y rendición de los fondos otorgados.

Artículo 3°.- El importe otorgado mediante el artículo 1° deberá ser invertido por el responsable dentro de los sesenta (60) días de recepcionado y rendido ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, remitiendo copia de la rendición de cuentas a la Dirección General de Administración de la Secretaría General de Gobierno.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, y que asciende a la suma total de PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$4.400.000,00) se imputará en la Jurisdicción 10-SAF 10 - Programa 20- Actividad 1- Incisos 5.7.6- Fuente de Financiamiento 1.11- Ejercicio 2024.

Res. N° 267 **04-09-24**

Artículo 1°.- OTÓRGASE un aporte financiero por la suma de PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL (\$ 4.900.000,00) favor de la Municipalidad de Camarones (CUIT N° 30-65834202-5), representada por su intendente señora CLAUDIA ALEJANDRA LOYOLA (DNI N° 28.852.167) destinado a solventar los gastos de comida y viandas en el marco de los «Juegos Comunes Chubutenses» a desarrollarse en la localidad de Camarones en el mes de octubre.

Artículo 2º.- La señora intendente CLAUDIA ALEJANDRA LOYOLA (DNI N° 28.852.167) será el responsable de la administración, inversión y rendición de los fondos otorgados.

Artículo 3º.- El importe otorgado mediante el artículo 1º deberá ser invertido por el responsable dentro de los sesenta (60) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, remitiendo copia de la rendición de cuentas a la Dirección General de Administración de la Secretaría General de Gobierno.

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, y que asciende a la suma total de PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL (\$ 4.900.000,00) se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 10 - Programa 20- Actividad 1- Incisos 5.7.6- Fuente de Financiamiento 1.11- Ejercicio 2024.

Res. N° 268

04-09-24

Artículo 1º.- OTÓRGASE un subsidio por la suma de PESOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL (\$5.900.000,00) a favor de la Municipalidad de Río Mayo (CUIT N° 30-67024012-2), representada por su Intendente, señor GUSTAVO DANIEL LOYAUTE (DNI N° 28.021.326), cuyo objeto será cubrir los gastos de comida y viandas que se otorgarán en el marco de los «Juegos Comunes Chubutenses» a realizarse en el mes de noviembre del corriente año.

Artículo 2º.- El Intendente de la Municipalidad de Río Mayo, señor GUSTAVO DANIEL LOYAUTE (DNI N° 28.021.326), será el responsable de la administración, inversión y rendición de los fondos otorgados.

Artículo 3º.- El importe otorgado mediante el artículo 1º deberá ser invertido por el responsable dentro de los sesenta (60) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, remitiendo copia de la rendición de cuentas a la Dirección General de Administración de la Secretaría General de Gobierno.

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, y que asciende a la suma total de PESOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL (\$ 5.900.000,00) se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 10 - Programa 20-Actividad 1- Incisos 5.7.6- Fuente de Financiamiento 1.11- Ejercicio 2024.

Sección General

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1º piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaría 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por APELEO Nelson Eduardo para que dentro del término de TREINTA (30)

días así lo acrediten en los autos caratulados: APELEO CAYUL, PEDRO y GONZALEZ ASENCIO, JUANA MARÍA - Sucesión ab-intestato (Expte. 510/2024). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, septiembre de 2024

LAURA SOTO GIMENEZ
Secretaria de refuerzo

I: 11-09-24 V: 13-09-24

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: DELPUECHE, EMILIO s/ Sucesión ab-intestato 001352/2024 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edicto que se publicará por Tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Puerto Madryn, septiembre 05 de 2024

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 12-09-24 V: 16-09-24

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de RUSSO ANDRÉS ALFREDO en los autos caratulados «RUSSO ANDRÉS ALFREDO S/ Sucesión Ab-Intestato» (Expte N° 000383/2024), mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Chubut.

DOPAZO DIEGO RAUL
Auxiliar Letrado

I: 12-09-24 V: 16-09-24

EDICTO

El señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, Dr.

Mauricio Humphreys, cita y emplaza por 30 días, mediante edictos que serán publicados por 3 días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EUSEBIO LAZCANO MOYA, para que se presenten en los autos: «LAZCANO MOYA EUSEBIO S/ Sucesión Ab-

Intestato» (Expte. 000326/2016), bajo apercibimiento de ley.-

VIGLIONE EDUARDO
Secretario

I: 12-09-24 V: 16-09-24

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1º piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO-JUEZ, Secretaria 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GIORGIS ALEJANDRO LUIS para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: GIORGIS, ALEJANDRO LUIS - Sucesión ab- intestato (Expte. 000499/2024). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, septiembre 2 de 2024

LAURA SOTO GIMENEZ
Secretaria

I: 12-06-24 V: 16-09-24

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de COTO FRANCISCO JAVIER en los autos caratulados «COTO FRANCISCO JAVIER S/ Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000345/2024), mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, Chubut.-

DOPAZO DIEGO RAUL
Secretario

I: 12-09-24 V: 16-09-24

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N°

650, 1o piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO-JUEZ, Secretaria 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CUCIUFI, JORGE para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: CUCIUFI, JORGE - Sucesión ab-intestato (Expte. 000249/2024). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, mayo 20 de 2024

LAURA SOTO GIMENEZ
Secretaria

I: 12-06-24 V: 16-09-24

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de MARISA CRISTINA DEL HUERTO FERRO en los autos caratulados «FERRO MARISA CRISTINA DEL HUERTO S/Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000363/2024), mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, Chubut.-

GOTTSCHALK MARIELA VALERIA

I: 12-09-24 V: 16-09-24

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1º piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaría ÚNICA, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSÉ MARÍA AMADO COELHO DNI 12.040.727 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «AMADO COELHO, JOSÉ MARÍA - Sucesión ab-intestato» (Expte. 000479/2024). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, septiembre de 2024

GUTIERREZ MATEO JONATAN

I: 13-09-24 V: 17-09-24

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Eje-

cución N° 2, con domicilio en Av. Hipólito Yrigoyen N°650, 1°, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO - JUEZ, Secretaría N° 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AGÜERO Eugenio para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados: AGÜERO, EUGENIO- Sucesión ab-intestato (Expte. N° 000527/2024). Publíquense edictos por el término de Tres (3) Días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.—

Comodoro Rivadavia, septiembre 9 de 2024.-

ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 13-09-24 V: 17-09-24

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. María José CARETTA DANIELE, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIO MILLANAHUEL DNI 1.518.323, para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «MILLANAHUEL, MARIO S/ Sucesión ab-intestato» Expte. N° 000476/2024. Publíquense edictos por el término de Tres (3) Días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, agosto de 2024.

URDIN MATÍAS EMMANUEL
Auxiliar Letrado

I: 13-09-24 V: 17-09-24

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO-JUEZ, Secretaría 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROMANO Rosa Ana para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: ROMANO, ROSA ANA - Sucesión ab-intestato (Expte. 000512/2024). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, septiembre de 2024

ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 13-09-24 V: 17-09-24

EDICTO

El señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución n° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, Dr. Mauricio Humphreys, cita y emplaza por 30 días, mediante edictos que serán publicados por 3 días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por causante PAZOS RAÚL, para que se presenten en los autos: «PAZOS RAÚL s/Sucesión ab-intestato» (Expte. 000424/2024), bajo apercibimiento de ley.-

FELDMAN SAMANTA
Secretaria

I: 13-09-24 V: 17-09-24

EDICTO

El señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución n° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, Dr. Mauricio Humphreys, cita y emplaza por 30 días, mediante edictos que serán publicados por 3 días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante PETRONA SALGUERO, para que se presenten en los autos: «SALGUERO PETRONA S/ Sucesión Ab-Intestato» (Expte. 000232/2024), bajo apercibimiento de ley.-

VIGLIONE EDUARDO
Secretario

I: 13-09-24 V: 17-09-24

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de Wenceslao VALDEBENITO PIERRER en los autos caratulados «VALDEBENITO PIERRER Wenceslao s/ Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000243/2024), mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de ley.

GOTTSCHALK MARIELA VALERIA

I: 13-09-24 V: 17-09-24

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ,

Juez, Secretaria N°1 a cargo del Dr. Fernando Manuel PASTRANA, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HÉCTOR BENITO RODRIGUEZ, DNI 5.317.309, para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «RODRIGUEZ, HÉCTOR BENITO s/ Sucesión ab-intestato» Expte. N° 000550/2024. Publíquense edictos por el término de Tres (3) Días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, septiembre de 2024.

PASTRANA FERNANDO MANUEL

I: 13-09-24 V: 17-09-24

EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 242 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. NANCY ARNAUDO cita y emplaza por Treinta Días (30) a herederos y acreedores de GARATE ANDRÉS para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «GARATE, ANDRÉS S/ Sucesión Ab-Intestato» (Expte. N° 495/2024) mediante edictos que se publicaran por Tres (3) Días bajo apercibimiento de Ley.-

Rawson, 03 de Septiembre de 2024.

VICENTE MATIAS MAXIMILIANO

I: 13-09-24 V: 17-09-24

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: VIVA, ROXANA ELIZABETH s/ Sucesión ab-intestato 000775/2023 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por la causante, VIVA, ROXANA ELIZABETH mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Puerto Madryn, septiembre 15 de 2023

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaría

I: 13-09-24 V: 17-09-24

EDICTO

El Juzgado de Familia N° 2 de la Circunscripción Judicial V, sito en Avda. Alvear 505 de la ciudad de Esquel, Chubut, juzfamilia2esq_mesa@juschubut.gov.ar, a cargo de la Dra. Claudia Lía Melidoni, Secretaria N° 1 desempeñada por la Dra. Sonia Noemí DEL BLANCO, en los autos caratulados «SAGARDOY, Sergio Gustavo s/ Sumarísimo» Expte. 404/2024 se cita y se emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a formular oposición al pedido de supresión de apellido paterno del Sr. SAGARDOY Sergio Gustavo, D.N.I N° 47.855.650, en adelante bajo el nombre de BAIGORRIA Sergio Gustavo.

Publicación: una vez por mes, durante lapso de dos meses.

BEATOVE MARCELO FABIAN

I: 13-09-24 V: 14-10-2024

EDICTO

El Juzgado letrado de Primera Instancia en lo Laboral N° 3, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en calle Sarmiento N° 160, de ésta ciudad, a cargo del Dr. Raúl Floreal ESTEBAN, Juez, Secretaria Única, en autos caratulados: «OLIVERA, Pablo Sebastián contra M & G SUR S.R.L. y Otros - Cobro de pesos e indem. de ley» Expte. N° 404/2024, cita y emplaza por el término de DIEZ (10) días, ampliados en CINCO (5) por razón de la distancia a la firma M Y G SUR S.R.L., C.U.I.T. 33-71244808-9 para que comparezcan a tomar la intervención que le corresponde, estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento ley.- Se deja constancia que la respuesta podrá enviarse a juzlaboral3cr_mesa@juschubut.gov.ar.

GRANDINETTI MARCELA SILVINA

I: 12-09-24 V: 13-09-24

EDICTO .JUDICIAL

El Juzgado de Familia de la ciudad de Rawson, Circunscripción Judicial Rawson, provincia del Chubut, con asiento en la Av. 25 de Mayo N° 222 de la mencionada ciudad, a cargo de la Dra. Daniela Fabiana PINO, JUEZA, Secretaría a cargo de la Dra. Virginia M. MARDONES, cita y emplaza por el término de quince (15) días, desde la última publicación, a quienes se consideren con derecho a formular oposición a la supresión de apellido paterno solicitado por Elías Josué Hueraleo Ignatti, D.N.I: 40.385.103, en los autos caratulados: «HUERALEO IGNATTI, Elías Josué s/ supresión de apellido paterno (Expediente 686/2024)».

Publíquese el edicto por el término de un (1) día por mes, en el lapso de dos (2) meses, en el Boletín Oficial de la provincia de Chubut.

Rawson (Chubut), 8 de Agosto del 2024

Dra. VIRGINIA M. MARDONE
Secretaria

P: 13-08-24 y 13-09-24

CLEAR PETROLEUM S.A DIRECTORIO

Por disposición de la Directora de la Inspección General de Justicia, Dra. Clarisa Vázquez publíquese por UN día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: DIRECTORIO, Expte. N° 354- GBYJ- 24 de la sociedad denominada CLEAR PETROLEUM S.A mediante Acta de Directorio de fecha 11/04/22, Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 11/04/22, Acta de Directorio de fecha 11/08/23 Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 11/08/23, Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 11/04/22. El Directorio queda compuesto de la siguiente manera: PRESIDENTE: Juan Ignacio GONZALEZ PEDROSO, DIRECTOR TITULAR; Alberto Marcelino DESTEFANIS, SINDICO TITULAR: Horacio Ernesto CONTE GRAND y SINDICO SUPLENTE: Agustina TAVIANSKY.

Abg. VAZQUEZ CLARISA ARACELI
Directora del Registro Público de
Comodoro Rivadavia
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 13-09-24

COMPAÑÍA ANDINA DE TALADROS S.A DIRECTORIO

Por disposición de la Directora de la Inspección General de Justicia, Dra. Clarisa Vázquez publíquese por UN día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: DIRECTORIO, Expte. N° 371- GBYJ- 24 de la sociedad denominada COMPAÑÍA ANDINA DE TALADROS S.A mediante Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas de fecha 12 de Agosto 2023 se designó como Presidente al Sr. Juan Ignacio Gonzalez Pedroso, Director Titular al Sr. Alberto Marcelino Destefanis y como Director Suplente al Sr. Horacio Ernesto Conte Grand.

Abg. VAZQUEZ CLARISA ARACELI
Directora del Registro Público de
Comodoro Rivadavia
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 13-09-24

TRANSPORTES GOMEZ S.R.L. CONSTITUCIÓN

Por Disposición de la Directora de la Inspección General de Justicia, Dra. Clarisa Vázquez publíquese por UN día en el Boletín Oficial el Edicto: CONSTITUCION, Expte. N° 380- GBYJ- 24 de la sociedad denominada TRANSPORTES GOMEZ S.R.L mediante Escritura Pública de CUIT N° 20-22632614-7, nacido el 23/07/1972, casado, empresario, domiciliado en la calle José Salso N° 191, Barrio Industrial, de esta ciudad; Matías Fabián GOMEZ, Argentino, DNI 38.517.037, CUIL N° 20-38517037-9, nacido el 01/10/1995, soltero, empleado, domiciliado en la calle Jauretche N° 2489, Piso 3º, Depto. H, Torre 8, Barrio Pueyrredón, de esta ciudad, y Ramiro Nahuel GOMEZ, Argentino, DNI 44.517.226, CUIL N° 20-44517226-0, nacido el 24/07/2003, soltero, estudiante, domiciliado en la calle Calico N° 147, Barrio Roque González, de esta ciudad. PLAZO DE DURACION: 30 años. OBJETO: a) TRANSPORTE: Transporte de cargas generales mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, fletes, acarreos, mudanzas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, maquinarias, vehículos, viales y agrícolas.- Transporte privado de pasajeros mediante la explotación de servicios propios o de terceros y del usufructo de líneas de transportes en general, sean nacionales, provinciales o internacionales, por recorridos actualmente autorizados y/o que en lo sucesivo autorice la autoridad de aplicación respectiva, pudiendo operar las categorías servicio regular de línea, excursión, turismo, servicios contratados y cualquier otra modalidad de ley.- Transporte, distribución y comercialización de petróleo crudo o refinado, naftas, gasoil, fueloil, kerosene comprimido.- Transporte de cargas, detección, recolección, clasificación, transporte e incineración de residuos peligrosos y/o petroleros, orgánicos o inorgánicos.- b) ALQUILER DE EQUIPOS: Arrendar, alquilar, explotar y/o subcontratar equipamiento vehicular pesado, industrial, herramientas, maquinarias y/o equipos, con o sin operador sean propios o de terceros, a personas físicas, organismos, sociedades, empresas, entes, tanto públicos como privados, nacionales o extranjeros, pudiendo presentarse en licitaciones públicas o privadas c) SERVICIOS PETROLEROS: mediante la reparación y desmontaje de cañerías, atención y mantenimiento de partes eléctricas de pozos y baterías de producción, atención y mantenimiento de calderas, taller de mecánica general de automotores, motores de explosión y diésel, armado, montaje y desmontaje de tanques, servicios de pozos y baterías, talleres metalúrgicos en general, desmontaje, transporte y montaje de equipos e instalaciones petroleros, mineros, eólicos, energéticos, portuarios y aeronáuticos, servicio de soldadura en general, provisión de mano de obra, carga, descarga y estibajes de materiales y cosas y demás actividades conexas derivadas de la actividad petrolera.- d) COMERCIAL: mediante la compraventa, venta, alquiler, leasing, importación y/o exportación de automotores y/o rodados en to-

das sus formas, nuevos o usados y de sus repuestos y accesorios, ejercer representaciones, consignaciones y mandatos.- Reparación y mantenimiento de todo tipo de vehículos en general, maquinarias y o elementos utilizados para la producción petrolera, rural, industrial y o civil, y para la actividad marítima y portuaria.- e) CONSTRUCCIÓN: ejecución de proyectos, dirección, asesoramiento, construcción, refacción, ampliación, instalación de viviendas, edificios, puentes, caminos y obras en general públicas y privadas para fines civiles, industriales, comerciales, militares o navales, dentro o fuera del país.- f) INMOBILIARIA: La compra, venta, permuta alquiler, comodato, leasing, cesión fiduciaria, hipoteca, gravamen, mantenimiento o administración de los inmuebles instalaciones o estructuras objeto de las obras contempladas en este artículo y de todo tipo de inmuebles instalaciones o terrenos, edificados o no, propios o de terceros cualquiera sea su destino, incluyendo, sin que ello implique limitación, edificios, locales, plantas, depósitos o instalaciones para fines comerciales o industriales, o para viviendas; y la explotación total o parcial de los mismos como centros comerciales, clubes de campo, complejos de viviendas o de otro tipo, countries o barrios cerrados, clubes o instalaciones deportivas o náuticas, u otro tipo de establecimientos civiles, industriales, o comerciales, públicos o privadas en el país o el exterior.- Para el caso en que se desarrollen actividades enunciadas en el objeto social para las cuales se requiera la actuación de un profesional y/o personas con título y/o matrícula habilitante, especialmente en rubro actividad inmobiliaria, la sociedad lo hará mediante terceros profesionales habilitados legalmente para dichas tareas.- La enumeración precedente es meramente enunciativa y no excluyente de toda otra actividad lícita y ajustada a las disposiciones que reglamenten su ejercicio, tendiente al cumplimiento de los objetivos societarios; a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Contrato. CAPITAL SOCIAL: el capital social se fija en la suma de PESOS TRES MILLONES (\$ 3.000.000), dividido en TRES MIL CUOTAS de MIL PESOS (\$1.000) de valor nominal cada una. Los socios integran el Veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito en este acto, en dinero en efectivo, obligándose a integrar el saldo restante en el plazo de ley. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Julio de cada año. GERENTE: Juan Carlos GOMEZ. SEDE SOCIAL: José Salso N° 191, Barrio Industrial, de esta ciudad.

Abg. VAZQUEZ CLARISAARACELI
Directora del Registro Público de
Comodoro Rivadavia
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 13-09-24

FALCON GROUP S.R.L
CESION DE CUOTAS -
MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición de la Directora de la Inspección

General de Justicia, Dra. Clarisa Vazquez publíquese por UN día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: CESIÓN DE CUOTAS - MODIFICACION DE CONTRATO, Expte. N° 372- GBYJ- 24 de la sociedad denominada FALCON GROUP S.R.L mediante Escritura Pública de fecha 24 de Junio de 2024. CEDENTE: Néstor Gabriel BARRIONUEVO; CESIONARIO: María Agustina ARIAS. El cedente Néstor Gabriel BARRIONUEVO, CEDE y TRANSFIERE la cantidad de NOVECIENTAS (900) cuotas sociales que tiene y posee en la sociedad denominada «FALCON GROUP S.R.L» a favor de la cesionaria, María Agustina ARIAS. MODIFICACION DE CONTRATO: Las partes acuerdan modificar la cláusula cuarta del contrato constitutivo, quedando redactada de la siguiente manera: «CUARTA: Capital: El capital social se fija en la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000) representado por dos mil (2.000) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una valor nominal, siendo el capital totalmente suscrito por los socios de la siguiente forma: la socia María Agustina ARIAS, mil novecientas (1.900) cuotas de Pesos Cien (\$100) cada una; y el socio Néstor Gabriel BARRIONUEVO, cien (100) cuotas de Pesos Cien (\$100) cada una.»

Abg. VAZQUEZ CLARISAARACELI
Directora del Registro Público de
Comodoro Rivadavia
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 13-09-24

DM METALES S.R.L
CESION DE CUOTAS -
MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición de la Directora de la Inspección General de Justicia, Dra. Clarisa Vázquez publíquese por UN día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: CESION DE CUOTAS - MODIFICACION DE CONTRATO, Expte. 360- GBYJ- 24 de la sociedad denominada DM METALES S.R.L mediante Escritura Pública de fecha 02/08/ 2024. CEDENTES: Diego Martín FALCO, Mario Edmundo CAVACO. CESIONARIO: Leandro José CAVACO. Los cedentes, Diego Martín FALCO y Mario Edmundo CAVACO, CEDEN y TRANSFIEREN, la cantidad de DIECISIETE (17) cuotas sociales cada uno respectivamente, que tienen y poseen a favor del cesionario, Leandro José CAVACO. «CUARTA: CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de PESOS CIEN MIL (\$100.000) dividido en CIEN (100) cuotas de un valor nominal de Pesos MIL (\$1.000) cada una.- Las cuotas sociales son totalmente suscriptas por los socios conforme lo siguiente: El socio Diego Martín FALCO, la cantidad de TREINTA Y TRES (33) cuotas sociales de pesos MIL (\$1.000) cada una; el socio Mario Edmundo CAVACO, la cantidad de TREINTA Y TRES (33) cuotas sociales de pesos MIL (\$1.000) cada una; y el señor Leandro José CAVACO, la cantidad de TREINTA Y CUATRO (34) cuotas

sociales de pesos MIL (\$1.000) cada una.».

Abg. VAZQUEZ CLARISA ARACELI
Directora del Registro Público de
Comodoro Rivadavia
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 13-09-24

Proyecto de Edicto QUEENS CAR S.A.S. - CONSTITUCIÓN

Por disposición de la Inspección General de Justicia de la Provincia de Chubut, publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto: 1) Socia: PINILLA, Cecilia Bernarda, de 42 años de edad, de nacionalidad argentina con Documento Nacional de Identidad N° 29.313.272, CUIT N° 27-29313272-6, de estado civil divorciada, de profesión empresaria, domiciliada en Teniente Coronel Roa N° 1985, del Balneario Playa Unión de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.- 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 20/08/2024 y 04/09/2024.- 3) Denominación de la Sociedad: «QUEENS CAR S.A.S.».- 4) Domicilio de la Sociedad: Ciudad de Rawson Provincia del Chubut, República Argentina.- 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse, realizar o proveer por cuenta propia o de terceros o en participación con terceros dentro o fuera del país, el desarrollo de las siguientes operaciones y/o actividades: 1) Transporte: a) Prestar servicios de transporte de personas por automotor en general, dentro del territorio argentino y/o el extranjero a través de la solicitud por dispositivos móviles y/o enviadas a través de internet; b) Efectuar y/o realizar transporte destinado principalmente al traslado de un punto a otro de la misma ciudad y/o jurisdicción o intejurisdiccional de mujeres, infancias, disidencias y personas con discapacidad y/o movilidad reducida por caminos, rutas, arterias y calles; c) Prestar servicio privado de transporte de pasajeros, transporte interprovincial y/o intejurisdiccional, especial, de personal, escolar, turístico, de carga, terrestre de mercancías, mercaderías, correspondencia, cargas y personas; A los fines precedentes, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar, otorgar o firmar toda clase de actos, convenios y operaciones o contratos vinculados al fin social, que no le estén expresamente prohibidos por las leyes o el presente contrato.- 6) Plazo de Duración de la Sociedad: noventa y nueve (99) años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público.- 7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos seiscientos mil (\$600.000) representados por seis mil (6.000) acciones ordinarias, clase «A», nominativas no endosables, por un valor nominal de pesos cien (\$100) cada una, que confieren derecho a un voto por acción.- 8) Administración y Representación: La

dirección, administración y representación de la Sociedad estará a cargo de un Gerente y un Suplente socio o no. Desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. En el ejercicio de sus funciones y para el cumplimiento de los fines sociales, el gerente tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, incluso aquellas para las cuales la ley requiere facultades expresas conforme el Art. 375 del CCyCN, y Art. 9 del Decreto Ley N° 5965/63. En consecuencia, puede celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con todos los bancos y demás instituciones financieras oficiales o privadas, del país o del exterior y realizar todo tipo de operaciones necesarias para administrar los negocios sociales. Para todos aquellos actos y contratos de disposición, venta y transferencia de bienes inmuebles, constitución de derecho real de hipotecas, fideicomiso y otros derechos reales, se requiere sin ningún tipo de excepción la firma conjunta de la totalidad de los socios de la Sociedad.- 9) Representación Legal: Se designa para el cargo de Gerente Titular por plazo indeterminado a Cecilia Bernarda PINILLA, DNI N° 29.313.2727, CUIT/CUIL N° 27-29313272-6, con domicilio real en Teniente Coronel Roa N° 1985, del Balneario Playa Unión de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut; y para el cargo de Gerente Suplente, se designa al Sr. Gabriel Nicolás ROJAS, DNI N° 40.208.187, CUIT/CUIL N° 20-40208187-3, con domicilio real en 25 de Mayo N° 250 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.- 10) Fiscalización: la Sociedad prescinde de Sindicatura.- 11) Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de Abril de cada año.- 12) Sede Social: Teniente Coronel Roa N° 1985, del Balneario Playa Unión de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.-

Abg. RAMIRO GABRIEL LÓPEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 13-09-24

EDICTO S.E.F.I.T. INDUSTRIES S.A. Y CONTINUADORAS

LA SOCIEDAD S.E.F.I.T INDUSTRIES S.A. SOCIEDAD CONSTITUIDA EN EL EXTRANJERO INSCRIPTA EN LOS TERMINOS DEL ART. 123 LGS EN ESTE REGISTRO COMUNICA QUE DECIDIÓ EN FECHA 29-06-2021 LA ADOPTAR LA FORMA DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA BAJO LAS NORMAS DEL DERECHO ITALIANO MODIFICANDO LA DENOMINACIÓN A S.E.F.I.T. INDUSTRIES SRL.

LA SOCIEDAD S.E.F.I.T. INDUSTRIES S.R.L. INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE EMPRESAS MILÁN MONZA BRIANZA LODI REPERTORIO ECONÓMICO ADMINISTRATIVO N° MI-2631447 MEDIANTE ASAMBLEA DE FECHA 06-04-2022., DECIDIÓ SU TRANSFORMA-

CIÓN EN OTRO TIPO SOCIETARIO Y MODIFICANDO LA DENOMINACIÓN EN S.E.F.I.T INDUSTRIES S.P.A.

LA SOCIEDAD S.E.F.I.T. INDUSTRIES S.P.A. EN FECHA 11-10-2022 DECIDIÓ LA MODIFICACIÓN DE LA DENOMINACIÓN SOCIAL A SCHNEIDER 1922 S.P.A.

LA SOCIEDAD SCHNEIDER 1922 SPARESOLVIÓ LA FUSIÓN E INCORPORACIÓN EN LA SOCIEDAD G SCHNEIDER S.P.A. Y QUE LA SOCIEDAD INCORPORANTE PUEDE LLEVAR A CABO CUALQUIER ACTO, TRAMITE O FORMALIDAD A FIN DE HACERSE RECONOCER COMO CONTINUADORA EN TODA RELACIÓN ACTIVA O PASIVA DE LA SOCIEDAD INCORPORADA. INSTRUMENTOS DE FECHA 26-06-2023 Y 19-07-2023

Abg. RAMIRO GABRIEL LÓPEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 13-09-24

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA DISTRITO SUR - CO.H.SE.CH (VIRTUAL)

Estimados matriculados:

El Colegio provincial de Higiene y Seguridad en el Trabajo Distrito Sur de la provincia de Chubut, convoca a asamblea ordinaria mediante modalidad virtual a los matriculados alcanzados por el distrito para el día 28/09/24 a las 8 hs, según lo previsto por ley X 35.

Temas a tratar:

1. Memoria y balance.
2. Elevación de presupuesto 2025.

Modalidad de reunión: plataforma ZOOM

Lic. MARINA ZALAZAR
Distrito Sur
CO.H.SE.CH

I: 11-09-24 V: 13-09-24

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA COMPAÑÍA DE MINAS MAGRI S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de septiembre de 2024 a las 17.30 horas, en la ciudad de Esquel, sito en la Avenida Alvear 794 Dpto.2 a efectos de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;
- 2.- Nombramiento de autoridades de Directorio.
- 3.- Aprobación de Estados Contables y notas complementarias por el ejercicio comprendido entre 01/06/2023 y 31/05/2024;
- 4.- Consideración de la gestión de los administradores por el ejercicio cerrado en mayo 2024;
- 5.- Fijación de la remuneración de los directores por

su función administrativa en la empresa;

6.- Aprobación de la Reserva Legal en el ejercicio cerrado al 31/05/2024;

7.- Asignación de honorarios a directores por el ejercicio cerrado a Mayo del 2024:

8.- Reconocer al Directorio comisiones especiales según art. 261 in fine;

9.- Autorizar al Directorio a gestionar y prorrogar créditos ante particulares, organismos nacionales, provinciales e internacionales.

GERARDO ALBERTO GALLARDON
Presidente

I: 12-09-24 V: 18-09-24

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA COMPAÑÍA DE MINAS MAGRI S.A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria que se llevará cabo en la ciudad de Esquel para el día 27 de septiembre de 2024 a las 17 horas, sito en la Avenida Alvear 794 Dpto.2 a efectos de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;
- 2.- Modificación del Nombre de la Sociedad Anónima.
- 3.- Supresión del Síndico.
- 4.- Rescate de acciones cuya numeración corresponde de la número 01 a la 999.998 inclusiva, por parte de la sociedad, que pertenecieran a quien en vida fuera el socio Sr. Juan Santiago Magri, razón por la cual se convoca a quienes se crean con derechos hereditarios o de cualquier otra índole, sobre tales acciones.-

GERARDO ALBERTO GALLARDON
Presidente

I: 12-09-24 V: 18-09-24

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA DE PUERTO MADRYN Concurso Público de Precios N° 05/2024

OBJETO:

«SERVICIO DE EXTRACCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE CUATRO EX BUQUES: MARIA DOLORES, YAMANA, OREL Y CONARPESA II»

PLIEGO:

El pliego original se podrá descargar de la página Web de la APPM: <https://www.appm.com.ar/pliegos>

CONSULTAS:

Administrativas: Jefe del Área Compras: Cdor. Mariano González

Cel.: 280 420-9570 - compras@appm.com.ar

Ambientales: Jefa del Área de Ambiente: Ing. Laura Pagani

Cel.: 280 420-4900 - lpagani@appm.com.ar

VISITAS DE OBRA PROGRAMADAS:

Coordinar las mismas con el Área de Ambiente APPM al Cel.: 280 420-4900 o por correo electrónico a la Ing. Laura Pagani (lpagani@appm.com.ar).

PRESENTACIÓN DE OFERTAS - FECHA Y LUGAR:

Las ofertas se podrán presentar hasta del día 02 de Octubre del 2024, a las 10:00 horas, las mismas se recibirán en sobre cerrado por Mesa de Entrada en las oficinas de la APPM (Muelle Alte. Storni, Ruta Prov. 1 S/N).

ACTOS DE APERTURA - FECHA Y LUGAR:

El acto de apertura se realizará el 02 de Octubre de 2024, a las 11:00 horas en las oficinas administrativas de la Administración Portuaria de Puerto Madryn, Ruta Provincial N° 1 - Muelle Alte. Storni de la ciudad de Pto. Madryn, Chubut.

I: 13/09/2024 V: 17/09/2024

**ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 53-AVP-
2024**

OBJETO: Adquisición de Seis (6) Camionetas Pick Up 4x4, con destino a la Dirección de Conservación y Jefaturas de Zonas.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Doscientos Sesenta Millones Ochocientos Cincuenta y Cuatro Mil (\$ 260.854.000,00.-)

GARANTIA DE OFERTA: 1 % del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5 % del valor adjudicado

VALOR DE LOS PLIEGOS: Pesos Dieciocho Mil (\$ 18.000,00.-)

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 30 de Septiembre de 2024, a las doce (12:00) horas, en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 de la Ciudad de Rawson- Chubut.

LUGAR DE VENTA DE PLIEGOS: Los pliegos están disponibles para su descarga en la página web del gobierno del Chubut: www.licitaciones.chubut.gov.ar

LUGAR DE CONSULTA: Sede Central sita en Love Jones Parry N° 533 de la ciudad de Rawson (Chubut) y al mail: comprasavp@gmail.com

I: 11-09-24 V: 16-09-24

**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
LICITACIÓN PÚBLICA DE PRECIOS N° 28/2024**

Objeto: «Adquisición de equipamiento de conectividad para las Circunscripciones Judicial-

les de la Judicatura»

Fecha y hora de apertura: 20 de septiembre de 2024, a las 11 horas.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: serán recibidas hasta el día 20/09/2024 a las 11 horas en Mesa de Entradas Administrativa del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Chubut. Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson. CP 9103.

Consultas: Departamento de Compras y Contrataciones, Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia.

Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson - Chubut. CP 9103.

Teléfono: 0280 - 4482331 interno 200.

Mail: compras@juschubut.gov.ar

I: 11-09-24 V: 13-09-24

**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
LICITACIÓN PÚBLICA DE PRECIOS N° 26/2024**

Objeto: «Cableado de red, instalación wifi y backbone óptico p/ Ciudad Judicial CR»

Fecha y hora de apertura: 24 de septiembre de 2024, a las 11 horas.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: serán recibidas hasta el día 24/09/2024 a las 11 horas en Mesa de Entradas Administrativa del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Chubut. Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson. CP 9103.

Consultas: Departamento de Compras y Contrataciones, Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia.

Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson - Chubut. CP 9103.

Teléfono: 0280 - 4482331 interno 116.

Mail: contratacionesobras@juschubut.gov.ar

I: 11-09-24 V: 13-09-24

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

**LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/24
«PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA
ADAPTADA PARA LA FLIA. MORAGA BECERRA EN
LA CIUDAD DE GAIMAN»**

Presupuesto Oficial: \$146.416.994,93 (UVIs164.893,29)

Presupuesto Oficial: Pesos ciento cuarenta y seis millones cuatrocientos dieciséis mil novecientos noventa y cuatro con noventa y tres centavos (\$146.416.994,93), mes base agosto 2024; equivalente a Unidades de vivienda ciento sesenta y cuatro mil ochocientos noventa y tres con veintinueve (Uvis164.893,29) Valor UVI al día 31/08/2024 (887,95).-)

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos ciento noventa y cinco millones doscientos veintidós mil seiscientos cincuenta y nueve con noventa y un centavos (\$195.222.659,91).-)

Plazo de Ejecución: doscientos setenta (270) días corridos.-

Garantía de Oferta: un millón cuatrocientos sesenta y cuatro mil ciento sesenta y nueve con noventa y cinco centavos (\$1.464.169.95).-

Consulta de Pliegos: Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut y/o en el sitio web www.ipvydu.gob.ar.-

Adquisición de Pliegos: Podrá ser descargado del sitio web www.ipvydu.gob.ar, sin costo.

Fecha y Hora de Recepción de Propuestas: jueves 10 de octubre de 2024 hasta las 09:00 hs. en Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut.

ACTO DE APERTURA DE SOBRES: jueves 10 de octubre de 2024, a partir de las 11 hs. Sede Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco 297, Rawson, Provincia del Chubut.

I: 13/09/2024 V: 19/09/2024

RESOLUCIÓN N° 171- EC- AÑO 2024
(Modif. Valor Módulo LEY XXIV N° 106 - AÑO 2024)

TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS

Artículo 2°.- FIJASE, a partir del día 10 de Junio de 2024, en \$ 7,50 (PESOS SIETE con 50 centavos) el valor Módulo establecido en el artículo N° 53 del Título V de la Ley XXIV N° 106 para las Tasas Retributivas de Servicios.

B - DIRECCION DE BOLETIN OFICIAL

Artículo 55°.- Fijanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MODULOS en el siguiente detalle:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.

| | | |
|----------------------------------|--------|--------------|
| 1. Número del día | M 44 | \$ 330,00 |
| 2. Número atrasado | M 52 | \$ 390,00 |
| 3. Suscripción anual | M 4403 | \$ 33.022,50 |
| 4. Suscripción diaria | M 9686 | \$ 72.645,00 |
| 5. Suscripción semanal por sobre | M 4843 | \$ 36.322,00 |

b) Publicaciones.

| | | |
|---|--------|--------------|
| 1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros | M 101 | \$ 757,50 |
| 2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas | M 2743 | \$ 20.572,50 |
| 3. Por una publicación de Edictos Sucesorios | M 686 | \$ 5.145,00 |
| 4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios | M 2052 | \$ 15.390,00 |
| 5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera | M 5030 | \$ 37.725,50 |
| 6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo | M 3919 | \$ 29.392,50 |
| 7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867) | M 3522 | \$ 26.415,00 |
| 8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura | M 3522 | \$ 26.415,00 |
| 9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios | M 344 | \$ 2.580,00 |